



SELLO QUINTO, AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE MADRID, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y CINCO

En unido se Oficio con el Illmo. Sr. Obispo de esta Diócesis
sobre la Capellanía q. según se han informado hay dotada
a favor de los expresados Pobres, o tomar las medidas q. se
puzgan mas oportunas a fin de q. no pierdan el derecho al
favor q. sus bien echos hubieron a bien fundarles: Y entendiéndose
por este Ayuntamiento acueda: Pone a los Caballeros Cónsul-
tarios Carcelero D. Nicolás Sarmiento, y D. Victoriano Lopez
Llanos para q. ayudados a el Capellan q. lo tubiere entos
que puedan para el socorro de los Pobres de dha. Caxel pro-
curando poner corrientes las pias memorias q. leuor q. ten-
gan a su favor, y formando la competente N. presentacion
para el Illmo. Sr. Obispo de esta Diócesis. en N. clamacion
de la Capellanía q. hay fundada para el expresado estable-
cimiento

Informe y Reconocido el asiento de las Cuentas del Rincon de San Pedro,
sobre suertes q. se encuentra vacante la del numero 18 q. fue de Liner heren-
dada hana treinta y uno de Enero del año de 1786 en cuyo
fin hizo el ultimo pago q. cumplio en 29 de Diciembre del año
anterior, la q. se encuentra en la quinta quincena. Cartag. 26 de
Abril de mil ochocientos diez y seis Domingo Nexo = Y enten-
diendo el inserto informo por este Ayuntamiento acueda: Pone
a la Junta de Propios para q. determine lo conveniente
Y oire una Instancia de Antonio Claveria, Peromino

